DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 55/17 "SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVO DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID Nº 333.907

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **Veinte** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SEITE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 55/17 "SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVO DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 333.907**.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación que se mencionan a continuación:

- **Abg. Sergio Barúa**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Walter Jara,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota C.A.G.C. – D.A. Nº 164/2017 la Dirección Administrativa, remite el pedido de **"SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVO DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS"**

Por memorándum DPP N° 770/17, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de licitaciones que el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 55/17 **"SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVO DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS"**, se encuentra previsto en el PAC con ID Nº 333.907.-

Por Resolución DGOC Nº 620/17 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 55/17 "SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVO DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID Nº 333.907**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el llamado se encuentra previsto en el PAC Institucional con ID Nº 333.907/2017, por un importe total a contratar de Gs 720.000.000.- (guaraníes setecientos veinte millones).

Se prevé además como un llamado PLURIANUAL y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3405/2017, por un monto de Gs 347.030.300-

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 04 de setiembre de 2017, observándose la recepción de 03 (tres) oferentes, que se detallan a continuación:

WALTER DANIEL JARA
Jefe UTA - DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. DIGITALIZA S.A. Aseguradora: Central S.A de Seguros Monto: Gs. 21.600.000.- Póliza Nº: 20.1508.0001271.000 Vigencia: Desde el 04/09/2017 al 04/03/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 086.- Monto Mínimo: 360.000.000.- Monto Máximo: 720.000.000.-	**Gs. 19.551.-**
2. BIG BOX S.R.L. Aseguradora: La Paraguaya S.A. de Seguros Monto: Gs. 21.600.000.- Póliza Nº: 03.1508.03139/000 Vigencia: Desde el 30/08/2017 al 10/02/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 084.- Monto Mínimo: 360.000.000.- Monto Máximo: 720.000.000.-	**Gs. 2.850.-**
3. AGENCIA BENKOVICS S.A. Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs 21.600.000.- Póliza Nº: 007.1508.039993/000 Vigencia: Desde el 30/08/2017 al 06/02/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 046.- Monto Mínimo: 360.000.000.- Monto Máximo: 720.000.000.-	**Gs. 2.680.-**

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de la documentación legal de **carácter sustancial** presentadas por los oferentes, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Nº	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	DIGITALIZA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIG BOX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BENKOVICS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

WALTER DANIEL BARA
Jefe UTA - DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E N° 01,** de fecha 11 de setiembre de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas copias de cédulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe según Nota D.P.RR.HH. N° 267/2017, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

En conclusión, este Comité de Evaluación, con el respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada unos de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

- Por **NOTA C.E N° 02,** de fecha 20 de setiembre de 2017, se le solicitaron los siguientes:
  - Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado
  - Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
  - Una explicación detallada de la Composición del Precio Ofertado principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

RESPUESTA: El oferente respondió en tiempo y forma

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

WALTER DANIEL JARA
Jefe UTE - DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 17.719

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
Mecanismo de Calidad - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	DIGITALIZA S.A.	BIG BOX S.R.L.	AGENCIA BENKOVICS S.A.
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
• Balance suscrito por un Contador Público de los 2 (Dos) últimos años (2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de servicios similares (SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio). -	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Copia de Patente Comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.			
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Balance de los dos últimos años 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Nómina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

WALTER DANIEL JARA
Jefe UTA - DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 17.719

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por Walter Jara

BIG BOX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS			2015		2016		PROMEDIO	CALIFICACION
			MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Igual o mayor que 1	1.000.736.761 / 913.696.375	1,10	1.176.303.024 / 578.851.081	2,03	**2,11**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	No deberá ser mayor a 0,80	1.237.135.999 / 3.423.319.391	0,36	587.558.689 / 4.202.327.238	0,14	**0,43**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	No debería ser negativo	1.243.950.430 / 250.000.000	4,98	2.400.481.486 / 250.000.000	9,60	**9,78**	CUMPLE

AGENCIA BENKOVICS S.A.

INDICES FINANCIEROS			2015		2016		PROMEDIO	CALIFICACION
			MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Igual o mayor que 1	4.033.444.986 / 869.429.275	4,64	5.051.408.248 / 831.204.292	6,08	**5,36**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	No deberá ser mayor a 0,80	1.997.077.129 / 10.691.435.103	0,19	1.529.878.562 / 11.762.891.955	0,13	**0,16**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	No debería ser negativo	769.100.094 / 2.400.000.000	0,32	3.100.604.269 / 2.400.000.000	1,29	**0,81**	CUMPLE

DIGITALIZA S.A.

INDICES FINANCIEROS			2015		2016		PROMEDIO	CALIFICACION
			MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Igual o mayor que 1	780.004.616 / 228.099.565	3,42	815.889.078 / 298.809.862	2,73	**3,08**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	No deberá ser mayor a 0,80	258.099.565 / 882.815.338	0,29	328.809.862 / 1.027.769.295	0,32	**0,31**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	No debería ser negativo	223.534.539 / 288.003.632	0,78	66.700.853 / 511.538.171	0,13	**0,45**	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años **(2015-2016)** debe arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (c) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
DIGITALIZA S.A.	720.000.000	180.000.000	520.170.930	CUMPLE
BIG BOX S.R.L.	720.000.000	180.000.000	3.100.000.000	CUMPLE
BENKOVICS S.A.	720.000.000	180.000.000	1.139.318.183	CUMPLE

WALTER DANIEL JARA
Jefe UTA / DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y ... S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LCO Nº 55/2017 "SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS" - ID 333907

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	AGENCIA BENKOVICS S.A.	% VAR	DIGITALIZA S.A.	% VAR	BIG BOX S.R.L.	% VAR
1	78131602-001	Traslado de toda la documentación desde las oficinas del MSPBS; sito Pettirossi y Brasil, hasta la sede de la Empresa Adjudicada, incluyendo las cajas necesarias para la guarda correspondiente	6.050	UNIDAD	EVENTO	1	10	-99,83	4.235	- 30	100	- 98
2	78131602-001	Recepción, clasificación, según criterio de los encargados del área de archivo. Traspasar la documentación a cajas.	3.850	UNIDAD	EVENTO	1	10	-99,74	2.500	- 35	100	- 97
3	78131602-001	Costo mensual por guarda de documentos	2.530	MESES	EVENTO	1	2.650	4,74	2.530	-	2.550	1
4	78131602-001	Costo de Delivery (por viaje)	15.500	UNIDAD	UNIDAD	1	10	-99,94	10.286	- 34	100	- 99
			27.930				2.680		19.551		2.850	

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 17.719

WALTER DANIEL JARA
Jefe UTA - DGOC

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.O. - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la oferta presentada por **AGENCIA BENKOVICS S.A.**, conforme al siguiente **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:**

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	78131602-001	Almacenaje de Archivos	Traslado de toda la documentación desde las oficinas del MSPBS; sito Pettirossi y Brasil, hasta la sede de la Empresa Adjudicada, incluyendo las cajas necesarias para la guarda correspondiente	UNIDAD	-	-	EVENTO	1	10
2	78131602-001	Almacenaje de Archivos	Recepción, clasificación, según criterio de los encargados del área de archivo. Traspasar la documentación a cajas.	UNIDAD	-	-	EVENTO	1	10
3	78131602-001	Almacenaje de Archivos	Costo mensual por guarda de documentos	MESES	-	-	EVENTO	1	2.650
4	78131602-001	Almacenaje de Archivos	Costo de Delivery (por viaje)	UNIDAD	-	-	UNIDAD	1	10
									2.680

Adjudicado	RUC	Monto Mínimo (IVA Incluído)	Monto Máximo (IVA Incluído)
AGENCIA BENKOVICS S.A.	80003187-3	360.000.000	720.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes trescientos sesenta millones.

Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes setecientos veinte millones.

ES NUESTRO INFORME.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

WALTER DANIEL JARA
Jefe UTA - DGOC